



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La crisis económica por la que atraviesa el país afectó en gran manera a las familias del interior de la Provincia de Río Negro, dejando a muchos jóvenes sin la posibilidad de continuar sus estudios universitarios o terciarios, por no contar con recursos necesarios para solventar su estadía en nuestra ciudad.

Si bien, Viedma es una ciudad que concentra estudiantes de distintas localidades de la Provincia -fundamentalmente de la Zona Atlántica, el Valle Medio y la Línea Sur- y de provincias vecinas, por contar con el Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, y con el prestigioso Instituto Superior del Profesorado de Educación Física, hoy no recibe el mismo número de estudiantes que recibía en años anteriores, debido a la problemática ya mencionada.

Esta situación es mas que preocupante, ya que muchos de estos jóvenes no pueden aprovechar la oportunidad de cursar carreras de reconocimiento nacional que brinda el Centro Universitario, como resultante de una importante reestructuración que ha llevado adelante en estos últimos años dicho Centro.

Todo ello se ha mostrado con cifras alarmantes de deserción a comienzos del presente ciclo lectivo dado que el deterioro del poder adquisitivo de las familias argentinas ha determinado que muchos estudiantes debieran volver a sus hogares abandonando o suspendiendo sus carreras ya en estado avanzado, por no poder acceder a continuar pagando un alquiler y fundamentalmente por no existir una residencia oficial que los albergara como existe en varias localidades -San Martín de los Andes es una de ellas- donde existe alguna sede de la Universidad Nacional del Comahue.

Ello ha movido al interés en primer lugar de las partes interesadas pero luego se han hecho eco los medios de prensa y las instituciones representativas de la Comunidad como el Consejo Deliberante de Viedma que ha tomado la iniciativa para encontrar una solución al problema y ha solicitado mediante comunicación n° 14/02 la intervención de la Legislatura Provincial para que apoye la generación de un albergue para estudiantes del interior de la Provincia que se encuentren cursando sus carreras en los centros de estudios de la ciudad de Viedma entendiéndose que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

con ello se fortalece la condición de la ciudad como Capital de la Provincia y Capital Histórica de la Patagonia.

Por ello.

COAUTORES: Eduardo Mario Chironi, Guillermo Wood



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y educativo provincial la construcción de un albergue estudiantil en la ciudad de Viedma, con el objeto de facilitar el acceso a la educación superior a estudiantes provenientes del Interior de la Provincia.

Artículo 3°.- La necesidad de conformar un equipo técnico que se ocupe de producir los proyectos que surjan de la concreción de las iniciativas, atendiendo además, la exploración del financiamiento que demande su realización.

Artículo 4°.- De forma.